



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 177/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 129/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) QUIMICOS Y MAQUINAS , S.A DE C.V (SADFI: 693) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 10-Sep-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 376/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	150.00	MT	4.18422	CABLE DE ACERO TORCIDO DERECHO DE 24 MM DE DIAMETRO	15.98000	2,397.00000
				Requerimiento y especificaciones Técnicas Ítem #1		
				1) - Cable de acero torcido derecho de 24 mm de diámetro		
				2) - Largo de cable: 300 metros		
				3) - Construcción 8x25 hilos de relleno (filler wire)		
				4) - Fabricado con acero de arado mejorado (Improved Plow Steel)		
				5) - Galvanizado, preformado, prelubricados; Tensión mínima: 35,000 Kg		
				6) - Presentar Certificado de Prueba emitido por el fabricante		
				(Ruptura e inspección)		
				7) - El tiempo de entrega como máximo 90 días calendario		
2	150.00	MT	4.18423	CABLE DE ACERO TORCIDO IZQUIERDO DE 24 MM DE DIAMETRO	15.98000	2,397.00000
				Requerimiento y especificaciones Técnicas Ítem #2		
				1) - Cable de acero torcido izquierdo de 24 mm de diámetro		
				2) - Largo de cable: 300 metros		
				3) - Construcción 8x25 hilos de relleno (filler wire)		
				4) - Fabricado con acero de arado mejorado (Improved Plow Steel)		
				5) - Galvanizado, preformado, prelubricados; Tensión mínima: 35,000 Kg		
				6) - Presentar Certificado de Prueba emitido por el fabricante		
				(ruptura e inspección)		
				7) - El tiempo de entrega como máximo 90 días calendario		

Sub Total US\$	4,794.00
IVA US\$	623.22
Total US\$	5,417.22

CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 22 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 18-Dec-2019